

Referencia:	BF-005	
Fecha:		
Documento:	Prohibiciones que tienen las sociedades que desarrollan la actividad	
BE FREE rac		

PROHIBICIONES QUE TIENEN LAS SOCIEDADES QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD

Prohibición de prácticas engañosas: Se prohíbe cualquier forma de engaño, incluyendo hacer declaraciones falsas sobre el producto o servicio, exagerar los beneficios o resultados, o utilizar información engañosa en la promoción.

Prohibición solicitud de dinero: Se prohíbe a los vendedores independientes solicitar dinero para la vinculación de nuevos vendedores independientes o para realizar compras de otros vendedores independientes.

Prohibición de promesas irrealistas: Se prohíben las afirmaciones de ganancias o resultados excesivamente optimistas que no estén respaldadas por pruebas concretas o sean poco realistas.

Prohibición de lucro personal: Los vendedores independientes **Be Free rac** tienen prohibido cobrar o lucrar personalmente con servicios de entrenamientos, literatura, materiales publicitarios, herramientas, páginas web, membresías o cualquier otro tipo de material relacionado y proporcionado por la compañía.

Prohibición de esquemas piramidales: Se prohíbe la creación o participación en esquemas piramidales, que se basan en reclutar a nuevos miembros sin ofrecer un producto o servicio legítimo.

Prohibición de compra forzada: Se prohíbe obligar a los vendedores independientes **Be Free rac** a realizar compras innecesarias de productos o paquetes para participar en el negocio o avanzar en la estructura de la empresa.

Prohibición de falsas representaciones de la empresa: Se prohíbe presentar la empresa de forma engañosa o exagerada, incluyendo ocultar información relevante o tergiversar la reputación, trayectoria o logros de la compañía. Le está prohibido al **VENDEDOR INDEPENDIENTE BE FREE rac** presentarse ante terceros, o incluir en su papelería mención alguna que le haga aparecer como trabajador, apoderado, mandatario, agente o dependiente de **BE FREE rac**.

Prohibición de prácticas de reclutamiento agresivas: Se prohíbe el uso de tácticas de presión excesiva, manipulación emocional o acoso para reclutar nuevos distribuidores.

Prohibición de difamación o calumnias: Se prohíbe difamar, calumniar o perjudicar la reputación de otros distribuidores, competidores o la empresa misma.

Prohibición de publicidad engañosa: Se prohíbe la difusión de anuncios o materiales publicitarios que contengan información falsa, engañosa o que puedan inducir a error a los consumidores.

Prohibición de spam y prácticas invasivas: Se prohíbe el envío masivo de correos electrónicos no solicitados, mensajes no deseados en redes sociales u otras formas de comunicación invasiva para promover el negocio.

Prohibición de incumplimiento de las políticas y regulaciones: Se prohíbe el incumplimiento de las políticas y regulaciones establecidas por la empresa, así como las leyes y normativas aplicables en el ámbito del network marketing.

Engaño y falta de ética: Los vendedores independientes **Be Free rac** tienen prohibido presentarse como empleados o directivos de la compañía. Presentarse falsamente como empleado o directivo puede engañar a clientes, socios y otros vendedores independientes, lo que afecta negativamente la reputación de la compañía. Esta conducta va en contra de las políticas y directrices establecidas por la compañía **Be Free rac**, lo que puede dar lugar a sanciones disciplinarias.

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas mencionadas anteriormente puede llevar a la terminación inmediata del contrato del vendedor independiente **Be Free rac** por parte de la compañía.





BE FREE®
GENERANDO PROGRESO